



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 323 - 2024-MDCH/A

Challhuahuacho, 01 de octubre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 01854 – 2024 – SGDEL – MDCH – CA/FBCH, de fecha 25 de setiembre 2024, remitido por el Ing. Félix Boza Choquehuanca, Sub Gerente de Desarrollo Económico, quien remite Informe Técnico correspondiente al reconocimiento a través de Resolución, a los **Productores y Participantes en la "XII Feria Nacional Virgen de Natividad 2024" de la Provincia de Chumbivilcas, realizado los días 07, 08 y 09 de setiembre 2024, en donde se destacó la participación de destacados criadores del Distrito de Challhuahuacho, en el juzgamiento de Ovinos en las Razas Hampshire Down y Corriedale.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo 43° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad y que en reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, resaltar y reconocer a la sociedad civil debidamente reconocida que, en el marco de la formalización y reconocimiento como parte de la sociedad Civil de nuestro Distrito de Challhuahuacho, están demostrando con su identificación y desprendimiento con nuestro Distrito.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR A NOMBRE DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, a los Productores y Participantes en la "XII Feria Nacional Virgen de Natividad 2024" de la Provincia de Chumbivilcas, realizado los días 07, 08 y 09 de setiembre 2024, en donde se destacó la participación de destacados criadores del Distrito de Challhuahuacho, en el juzgamiento de Ovinos en las Razas Hampshire Down y Corriedale, en el que se tuvo como parte del Juzgamiento de Plaza, destacando su amplia experiencia en la materia, obteniendo el Primer Lugar en la Categoría PPC HAMSHIRE DOWN, así como en machos PDP HAMSHIRE DOWN, se obtuvo el Campeonato Supremo de la raza en mención, así como en la raza PDP CORRIEDALE, se obtuvo el resultado de reservado senior de la misma raza, de los siguientes Productores/Criadores de Ovinos:

Kusi Kawsanapaq



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Challhuahuacho
COTABAMBAS - APURÍMAC

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI Nº
01	GEORGINA MALDONADO PUMA	43188068
02	LEONARDO TAYPE HUAMANGA	80003617
03	HERNAN TAYPE HUAMANGA	43770024
04	PERCY HUACHO LIMA	76440703
05	EDUARDO MALDONADO AYQUIPA	47734904
06	JUAN CARLOS GALLEGOS YUCRA	43476762
07	VICTOR LLANQUE	44227257
08	RODECINDO CCALLACSA HUAMANGA	45001158

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la inscripción en el registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, el presente Reconocimiento y Felicitación, para los fines legales consiguientes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al secretario general, notificar la presente Resolución a cada uno de los participantes, augurándoles éxitos en la vida social en nuestro Distrito de Challhuahuacho llamado a mejores destinos, en el marco de la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munichallhuahuacho.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
.....
Prof. Luis Ivan Cruz Puma
ALCALDE

- CC.
- Alcaldía.
 - Gerencia Municipal.
 - Interesados (08).
 - Informática.
 - Archivo.

Kusi Kawsanapaq